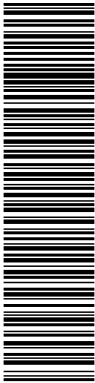


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51
	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841 VNLAM-08QO1-K39J1 477C90CC4536DEB0FAF6D717690B77D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 8:15 horas del día 26 de noviembre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos sito en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benítez Campos.
Doña María Saiz Panduro.
Doña María Belmonte González.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Doña María Lázaro García.
Don José María Cermeño Terol.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

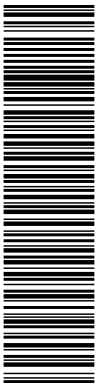
GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51
	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841.VNLAM-08QO1-K39J1.477C90CC436DEB0FAF6D71769087D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

SECRETARIO GENERAL

Don Eduardo Ortega Muñoz.

INTERVENTOR GENERAL

D. Rafael Gallego Martín.

No asisten los Concejales Don José González Granados, por el Grupo PP, y Don Jesús García Gimeno, por el Grupo PSOE, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2025.

Se aprueba, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2025.

2º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda de aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito de obligaciones n.º 8/2025.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

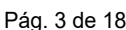
PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos nº 8/2025, por importe de 1.093.261,00 € a favor de PREZERO ESPAÑA SAU (antes CESPA, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares SA), con cargo a la aplicación presupuestaria 21.9310.35201.

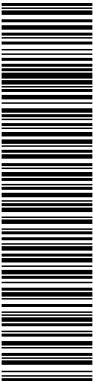
SEGUNDO. Dar cuenta a los servicios de Intervención y Tesorería, a los efectos correspondientes.

(Los puntos 3º y 4º se debaten de forma conjunta, votándose por separado).

3º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación definitiva de expediente de prescripción de obligaciones reconocidas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión: la aprobación definitiva de la prescripción de las obligaciones reconocidas que figuran en el Anexo 1.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841 VNLAM-08QO1-K39J1 477C90CC4536DEB0FAF6D717690B7D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Anuncio: BOCM-20250624-38		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: AW5BD-GQPW1-6TNQ4 Fecha de emisión: 18 de Noviembre de 2025 a las 9:15:34 Página 3 de 5		NO REQUIERE FIRMAS



Es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1839333 AW5BD-GQPW1-6TNQ4 A61468E1AF5AE29883D5E53A9442F5ABDEFFEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

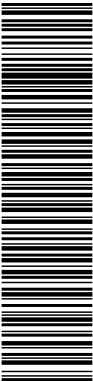


BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 149 MARTES 24 DE JUNIO DE 2025 Pág. 469

220111003572	P (orden de pago)	2011	4.543,00	PAVINTRA, S.L.L. - PAVIMENTACION INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE ARANJUEZ, S.L.L.	MODIFICACION DE PLATAFORMAS PARA COLOCACION DE MARQUESINAS DE AUTOBUSES
220120007928	P (orden de pago)	2012	33,10	PAULINO MARCOS, S.A.	MATERIALES DIVERSOS FUENTES ORNAMENTALES
220120011611	P (orden de pago)	2012	211,96	GREGORIO RODRIGUEZ YAÑEZ	COMPENSACION Nº 37/2012 DECRETO 30_10_2012 MATERIALES DIVERSOS - INSTALACION DEPORTIVA PABELLON SAN JOSE
220120011612	P (orden de pago)	2012	172,55	GREGORIO RODRIGUEZ YAÑEZ	COMPENSACION Nº 37/2012 DECRETO 30_10_2012 MATERIALES DIVERSOS - OBRAS EN POBLACION
220120014533	P (orden de pago)	2012	353,75	ENCARNACION FERNANDEZ FERNANDEZ - 3PAPELERIA REY	A/C PARA COMPENSACION 50/2012 LOTES LIBROS DE TEXTO 2012/2013
220120020100	P (orden de pago)	2012	13.008,33	UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	SOBRANTE DE UNION FENOSA COMERCIAL A FAVOR DEL AYTO. COMUNICADO POR ISABEL MARTIN TELLEZ (COMERCIAL) EL 06/09/2012
220121004831	P (orden de pago)	2012	165,00	CLUB BUCEO-SUBADVENTURE	SUBVENCIONES DEPORTIVAS 2011 - SI/ACUERDO J.G.L 13/12/2011
220121005576	P (orden de pago)	2012	395,97	GREGORIO RODRIGUEZ YAÑEZ	COMPENSACION Nº 37/2012 DECRETO 30_10_2012 MATERIALES DIVERSOS
220121005577	P (orden de pago)	2012	696,20	GREGORIO RODRIGUEZ YAÑEZ	COMPENSACION Nº 37/2012 DECRETO 30_10_2012 PINTURAS DIVERSAS: BANCOS DE POBLACION, CUADROS ELECTRICOS, FADESA...
220131001778	P (orden de pago)	2013	550,00	S.D. CAZA EL GAVILAN	SUBVENCIONES DEPORTIVAS 2011 - SI/ACUERDO J.G.L 13/12/2011
220131004326	P (orden de pago)	2013	100,00	ASOCIACION PEÑA TAURINA MIGUEL HERNANDEZ	SUBVENCIONES ASOCIACIONES SOCIOCULTURALES 2012: Gastos desplazamiento festejos novillero; material tauino, homenaje....
220151003903	P (orden de pago)	2015	4.554,21	COFELY ESPAÑA, S.A.U	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACION Y ACS DIVERSOS EDIFICIOS - NOVIEMBRE 2013
220151003904	P (orden de pago)	2015	4.554,21	COFELY ESPAÑA, S.A.U	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INTALACION DE CLIMATIZACION Y ACS DE EDIFICIOS MUNICIPALES - OCTUBRE 2013
220151003905	P (orden de pago)	2015	1.715,18	COFELY ESPAÑA, S.A.U	CAMBIO DE COMPRESOR DE MAQUINA DE CLIMATIZACION EN SALA DE COMUNICACION DEL AYUNTAMIENTO
220151003906	P (orden de pago)	2015	243,99	COFELY ESPAÑA, S.A.U	SONDA DE IONIZACION DE CALDERA EN VESTUARIOS POLIDEPORTIVO EL PINAR
220151003907	P (orden de pago)	2015	478,25	COFELY ESPAÑA, S.A.U	BOMBA DE LA CALDERA EN VESTUARIOS POLIDEPORTIVO EL PINAR

BOCM-20250624-38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841.VNLAM-08QO1-K39J1.477C90CC4536DEB0FAF6D717690B7D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES		
.Anuncio: BOCM-20250624-38			
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO	
Código para validación: AW5BD-GQPW1-6TNQ4 Fecha de emisión: 18 de Noviembre de 2025 a las 9:15:34 Página 4 de 5		NO REQUIERE FIRMAS	



Es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1833533.AW5BD-GQPW1-6TNQ4.A61468E1AF5AE2883D5E43A442F5A8BDEFEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 470

MARTES 24 DE JUNIO DE 2025

B.O.C.M. Núm. 149

220151003908	P (orden de pago)	2015	508,08	COFELY ESPAÑA, S.A.U	VALVULA DE GAS DE LA CALDEREA ROCA DEL COLEGIO SANTA TERESA INFANTIL Y SAN ISIDRO ADULTOS
220151004750	P (orden de pago)	2015	551,83	COFELY ESPAÑA, S.A.U	TRABAJOS Y MATERIALES DIVERSOS EQUIPOS CENTRO JOSE LUIS SAMPEDRO
220170019487	P (orden de pago)	2017	343,86	DIAZ ROJAS JESUS	ALIMENTACION ANIMAL
220171001274	P (orden de pago)	2017	150,09	TEODOR TROPOTEI	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 36.14 (IMPORTE FRANQUICIA) SIACUERDO J.G.L. 21/04/2015
220171001279	P (orden de pago)	2017	1.675,70	ALOSETE LOPEZ, GREGORIO	PROGRAMA LIBROS DE TEXTO 2015 - 2º CONVENIO
220171001894	P (orden de pago)	2017	616,73	OLIVAS Y GALLEGOS S.L.	MATERIALES DIVERSOS
220171001695	P (orden de pago)	2017	1.344,49	OLIVAS Y GALLEGOS S.L.	MATERIALES DIVERSOS
220171002039	P (orden de pago)	2017	484,00	OLIVAS Y GALLEGOS S.L.	MATERIALES DIVERSOS COMP. GENERAL 27/2017
220180004008	P (orden de pago)	2018	69,07	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	CONSUMO DE GAS PERIODO 13/07/2015 - 12/08/2015 PS ZORZALES.17 (PLENO 04.04.2018)
220180004009	P (orden de pago)	2018	104,44	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	CONSUMO GAS PERIODO 12/09/2015 - 13/10/2015 PS ZORZALES.17 (PLENO 04.04.2018)
220181002392	P (orden de pago)	2018	1.491,43	GRUPO CIPTOR S.L.	ALQUILER 1000 SILLAS CONCIERTO SAN FERNANDO 2011 INCREMENTO OBLIGACIONES POR RECTIFICACION A LA BAJA DE LA P.
220191002553	P (orden de pago)	2019	10.069,35	PROYECTOS MARJAI.S.L.	A/C FRA. COMP. GENERAL 15/2019 EJECUCIÓN RIEGO ALCORQUES CALLE POSTAS ARANJUEZ
220200015933	P (orden de pago)	2020	150,00	RODAS ALVAREZ, LIRIS	MANUTENCION SEPTIEMBRE 2020
220080014113	O (obligación de pago)	2008	150,00	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA RED ESPAÑOLA CIUDADES POR EL CLIMA 2008
220170024134	O (obligación de pago)	2017	1.094,78	ORGANISMO AUTONOMO DE EMPLEO	RESTO SUBVENCION 2017
220180000034	O (obligación de pago)	2018	90.465,17	COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERIAS	INTERESES - APLAZAMIENTO COMUNIDAD MADRID - TASA BOMBERO - EJERCICIO 2013 Y ANTERIORES
220180000114	O (obligación de pago)	2018	8.094,48	ORGANISMO AUTONOMO DE EMPLEO	SUBVENCION OALDE 2018

BOCM-20250624-38

DOCUMENTO

.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.11.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

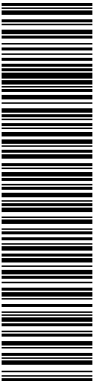
Código para validación: **VNLAM-08QO1-K39J1**
Fecha de emisión: **17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19**
Página 6 de 18

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51

ESTADO

FIRMADO
17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841 VNLAM-08QO1-K39J1 477C90CC4536DEB0FAF6D717690B77D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

DOCUMENTO

.Anuncio: **BOCM-20250624-38**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: **AW5BD-GQPW1-6TNQ4**
Fecha de emisión: **18 de Noviembre de 2025 a las 9:15:34**
Página 5 de 5

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1833533 AW5BD-GQPW1-6TNQ4 A81468E1AF5AE29883D5E3A3A42F5A8BDEFEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 149 MARTES 24 DE JUNIO DE 2025 Pág. 471

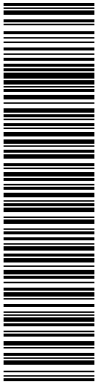
220180002982	O (obligación de pago)	2018	0,34	TESORERIA GENERAL DE LA SEG. SOCIAL	RESTO - INTERESES - APLAZAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL - EJERCICIO 2018
220180010100	O (obligación de pago)	2018	3,75	AGENCIA TRIBUTARIA UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE ARANJUEZ	(20%)SANCION TRIBUTARIA - Pérdidas reducción 25% sanción - ARANJUEZ DESARROLLO Y EMPLEO S.A. -
220180016949	O (obligación de pago)	2018	7.222,23	COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERIAS	INTERESES - FRACCIONAMIENTOS - LIQUIDACION TASA BOMBEROS -
Total			255.760,27		

En Aranjuez, a 10 de mayo de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda (firmado).
(01/9.602/25)



BOCM-20250624-38

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841 VNLAM-08QO1-K39J1 477C90CC4536DEB0FAF6D717690B7D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

4º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación definitiva de expediente de prescripción de obligaciones pendientes de aplicación.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión: la aprobación definitiva de la prescripción de las obligaciones pendientes de aplicación que figuran en el Anexo 1.

DOCUMENTO

.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.11.26**

OTROS DATOS

Código para validación: **VNLAM-08QO1-K39J1**
Fecha de emisión: **17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19**
Página 8 de 18

IDENTIFICADORES

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51

ESTADO

FIRMADO
17/12/2025 14:51



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

DOCUMENTO

.Anuncio: **BOCM-20250624-39**

OTROS DATOS

Código para validación: **4YFDV-AKHM3-05PJT**
Fecha de emisión: **18 de Noviembre de 2025 a las 9:15:07**
Página 1 de 1

FIRMAS

NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841.VNLAM-08QO1-K39J1.477C90CC4533DEB0FAF6D71769B7D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 472 MARTES 24 DE JUNIO DE 2025 B.O.C.M. Núm. 149

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Iniciado expediente para la aprobación de baja de operaciones devengadas pendientes de aplicar por prescripción cuya relación y titulares de la misma constan en la Intervención municipal al objeto de su examen, se viene a someter dicho expediente a trámite de audiencia durante un plazo de 15 días hábiles en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

El presente anuncio producirá los efectos de una notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en los términos del art. 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las actuaciones que el Ayuntamiento pueda realizar por otros medios de comunicación o publicidad.

Se incluye como Anexo la relación de terceros e importes.

ANEXO 1

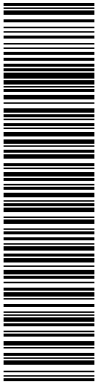
Nº OPERACIÓN	FASE	AÑO DE CONTABILIZACIÓN DE OBLIGACIÓN	IMPORTE	NOMBRE TER.	TEXTO LIBRE
220110011005	OPA	2011	826.614,92	COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	TASA SERV PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS C.MADRID - LIQUIDACIÓN PRIMER SEMESTRE 2011
220120015755	OPA	2012	845.511,56	COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	TASA SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS COMUNIDAD MADRID - 1º SEMESTRE 2012
220120016046	OPA	2012	79.072,06	CANAL DE ISABEL II, S.A.	OTRAS COMPENSACIONES - FACTURAS COMERCIALES - 3º LIQ.BIM.2012 - AYUNTAMIENTO
220120016047	OPA	2012	134.345,55	CANAL DE ISABEL II, S.A.	OTRAS COMPENSACIONES - FACTURAS COMERCIALES - 4º LIQ.BIM.2012 - AYUNTAMIENTO
220130003212	OPA	2013	768.673,23	COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	TASA - SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - 2º SEM.2009
220150021862	OPA	2015	72,59	IONOS CLOUD S.L.U.	CUOTA 11.12.2015/11.01.2016 DIVERSOS ALOJAMIENTOS ARANJUEZ ES
220160001954	OPA	2016	72,59	IONOS CLOUD S.L.U.	CUOTA MENSUAL 11.11.2015/11.12.2015 DIVERSOS ALOJAMIENTOS ARANJUEZ ES
220170020954	OPA	2017	2.283,60	REPESSA SISTEMAS, S.A.	Aviso: F68456 VOLUMEN COPIAS DIVERSOS EQUIPOS SEPTIEMBRE 2016
220170023821	OPA	2017	1.909,57	REPESSA SISTEMAS, S.A.	LECTURA COPIAS B/N ENERO/2017 - DIVERSOS EQUIPOS
220170023822	OPA	2017	947,83	REPESSA SISTEMAS, S.A.	CUOTA DE ALQUILER Nº 60/60 FEBRERO 2017
220170023823	OPA	2017	1.375,59	REPESSA SISTEMAS, S.A.	VOLUMEN COPIAS B/N FEBRERO/2017 DIVERSOS EQUIPOS
220180005883	OPA	2018	1.815,00	ABOGADOS CENTRO S.L.	Preparación del procedimiento, defensa y asistencia jurídica a la vista señalada para el día 19/10/2016 P.O. 11/08/2015
220180005884	OPA	2018	14.520,00	ABOGADOS CENTRO S.L.	Impugnación del Recurso de Casación presentado por ADESA, P. DESPIDO COLECTIVO 481/2016 R.C.278/2016
220180015646	OPA	2018	351.103,55	COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	RESTO TASA INCENDIOS PRIMER SEMESTRE 2015 - ACUERDO PLENO 05.10.2018 (MOD. 36/18)
220180015648	OPA	2018	238.404,80	COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	RESTO TASA INCENDIO PRIMER SEMESTRE 2015 ACUERDO PLENO 05.10.2018 (MOD. 36/2018)
220190000869	OPA	2019	428,46	TECNOLOGIA INFORMATICA 2000	Papel QSystem 58x110x25,4 TRM 74 Caja 20 rollos
220190014130	OPA	2019	1.405,11	TARIMAS Y PARQUETS GAMIZ, S.A.	Suministro e instalación de tarima de exteriores Geolam Duo 145x22 mm
TOTAL			3.268.556,01		

En Aranjuez, a 10 de junio de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda (firmado).
(01/9.709/25)



BOCM-20250624-39

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51
	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841 VNLAM-08QO1-K39J1 477C90CC4536DEB0FAF6D717690B7D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

5º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre la cesión del contrato de concesión de obra "Parking de Valeras".

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERO: Tener por efectuada a todos los efectos la cesión del "contrato para la construcción y subsiguiente explotación de aparcamiento subterráneo", conocido igualmente como "Concesión del parking de Valeras", a favor de la mercantil "2025 PARKING PALACIO ARANJUEZ, S.L.U." en los términos planteados en el acuerdo de autorización de fecha 8 de agosto de 2025.

SEGUNDO: Notificar el acuerdo a los interesados, así como a los Departamentos de Intervención, Tesorería y Movilidad.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

6º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 20 de noviembre de 2025:

"ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2025/4002, registrado el día 20 de octubre de 2025, al n.º 2025/4382, registrado el día 14 de noviembre de 2025.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 23 y 30 de octubre de 2025; 6 y 13 de noviembre de 2025.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 31 de octubre y 6 de noviembre de 2025".

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

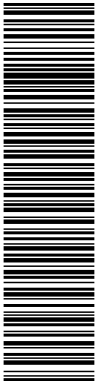
7º. Dación de cuenta de adjudicación de contratos mediante el procedimiento de emergencia.

Dación de cuenta de la Concejala Delegada de Contratación, de fecha 17 de noviembre de 2025:

"Habida cuenta de lo dispuesto en el art. 117.1.1.º TRRL en relación con el art. 120 LCSP, se solicita que se incluya en la próxima sesión plenaria la dación de cuenta al Pleno de la Corporación de la adjudicación de los siguientes contratos mediante el procedimiento de emergencia:

- CEMER 6/2025 SE – ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE ANOMALÍAS DETECTADAS**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51
	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841.VNLAM-08QO1-K39J1.477C90CC4536DEB0FAF6D717690B7D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

AL PIE DE LA ESCOLLA BAJO C/ÁVILA:

- Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local.
- Adjudicatario: INTEMAC, con CIF A - 28184661.
- Importe: 48.540,00 €, más el importe de 10.193,40 € correspondiente al IVA.
- Duración prevista: Duración prevista de 100 días hábiles (30 días para sondeos, 20 para estudios geofísicos y análisis químico, 50 días para elaboración de informe).
- **CEMER 8/2025 SE – CONTRATACIÓN DE SONDEOS BAJO ESCOLLERA JUNTO A C/ÁVILA:**
 - Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local.
 - Adjudicatario: MACÍAS MELGAREJO, con CIF B - 84741289.
 - Importe: 83.455,78 €, más el importe de 17.525,71 € correspondiente al IVA.
 - Duración prevista: Duración prevista de 60 días naturales.
- **CEMER 9/2025 SE – CONTRATACIÓN ACTUACIONES DE EMERGENCIA DE SONDEOS ADICIONALES EN TORNO AL SOCAVÓN DE LA GLORIETA DEL VALLE DEL LOIRE:**
 - Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local.
 - Adjudicatario: MACÍAS MELGAREJO, con CIF B - 84741289.
 - Importe: 61.106,16 €, más el importe de 12.832,29 € correspondiente al IVA.
 - Duración prevista: Duración prevista de 30 días naturales".

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

(Los puntos 8º, 9º y 11º se debaten de forma conjunta, votándose por separado).

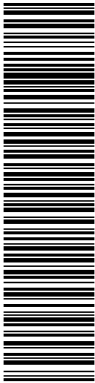
8º. Proposición que presenta el Grupo PP conmemorativa del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia la mujer.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PSOE (6), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 10 votos a favor de los Grupos PP (8) y Acipa (2); acuerda rechazar la propuesta.

9º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, Coalición por Aranjuez y Más Madrid relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos en contra de los Grupos PP (8) y Vox (4); y 11 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51
	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841 VNLAM-08QO1-K39J1 477C90CC4536DEB0FAF6D717690B7D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

11º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre el Día Internacional de Eliminación de Violencia contra la Mujer.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 19 votos en contra de los Grupos PP (8), PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos a favor del Grupo Vox; acuerda rechazar la propuesta.

10º. Proposición que presenta el Grupo PSOE en apoyo a la universidad pública madrileña.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos en contra de los Grupos PP (8) y Vox (4); y 11 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

12º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre la realización del Plan general de gestión y de prevención sobre residuos sólidos para Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 19 votos a favor de los Grupos PP (8), PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos en contra del Grupo Vox; acuerda:

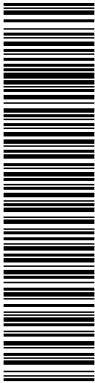
- Que se impulse de forma inmediata y decidida, con el objetivo de tenerlo en el primer trimestre de 2026, el PLAN GENERAL DE GESTIÓN Y DE PREVENCIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS, con la participación de los grupos municipales, asociaciones de vecinos, agentes sociales y económicos y la empresa encargada de la recogida de sólidos urbanos, con el objetivo de implantar acciones que tengan como objetivo general la REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN y RECICLAJE.
- Que se valoren todas las recomendaciones e iniciativas que tengan como objetivo la rebaja de la presión fiscal de los propietarios de los inmuebles tras la puesta en marcha de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos (Tasa de Basura).

13º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre la puesta en marcha de planes de inversión, de reequilibrio territorial e industrial en la Comunidad de Madrid.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- Que solicite por los cauces que estime (de manera bilateral, bien a nivel comarcal o mediante la Federación Madrileña de Municipios) un cambio en los criterios de adjudicación de los fondos del Plan de Inversiones Regional, abandonado o minimizando el criterio poblacional y centrando dichos criterios en otros medidores, poniendo especial énfasis en la renta per cápita, la retroceso en la convergencia económica con los municipios más ricos de la región, el efecto frontera con Castilla-La Mancha, el mantenimiento del Patrimonio Histórico y la reindustrialización.
- Que, en su defecto o bien de forma complementaria, se ponga en marcha un Plan de Inversiones especial destinado exclusivamente al reequilibrio territorial y no tanto a programas de gasto corriente para aquellas zonas históricamente abandonadas ante la inversión, como pueda ser la Comarca de Las Vegas, que ponga de manifiesto no

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51
	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841-VNLAM-08QO1-K39J1-477C90CC4536DEB0FAF6D717690B7D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

solo la potenciación de la agricultura sino que también reconozca Aranjuez como polo industrial histórico y que ayude a mejorar las infraestructuras (a todos los niveles) de esta zona que arrastran una gran obsolescencia.

- Que se solicite a la Comunidad de Madrid que Aranjuez forme parte de los polos de desarrollo industrial madrileños, en atención a su historia como polo industrial, a su situación geográfica, a la pérdida de peso del sector secundario y al efecto frontera.

14º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que se elabore un Plan Director de la Bicicleta.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 19 votos a favor de los Grupos PP (8), PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos en contra del Grupo Vox; acuerda:

1. Elaboración de un Plan Director de la Bicicleta que tenga en cuenta la accesibilidad, seguridad y conectividad entre barrios, centros educativos, comercios y transporte público, los principales flujos de desplazamiento entre las distintas zonas incluyendo, evidentemente, la pedanía del Cortijo de San Isidro y la conexión Ontígola, poniendo en valor los documentos ya existentes.
2. Poner en marcha una Comisión para tratar dicho Plan Director con las asociaciones afines, todos los grupos municipales y ciudadanía en general que quiera participar, donde entre otras cuestiones una vez aprobado dicho documento se fije un calendario de desarrollo para el corto, medio y largo plazo de ejecución.
3. Se dote de los medios necesarios para desarrollo de dicho plan, adoptando un compromiso de crear esta comisión en un periodo no superior a 6 meses.
4. Una vez esté confeccionado el Plan Director se añada a la Agenda Urbana ya aprobada y al PMUS que se elabore.

15º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

16º. Ruegos.

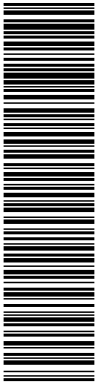
Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de octubre que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Patrimonio, para que informe sobre el estado de las viviendas de Zorzales y cuántas viviendas municipales están vacías.

La Delegada de Patrimonio responde que las viviendas vacías no están en condiciones de ser habitadas y se están buscando fuentes de financiación para llevar a cabo planes de reforma y ponerlas a disposición de la ciudadanía.

Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de octubre que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Salud, para que informe sobre avances respecto a la solicitud de creación del hospital de paliativos.

La Delegada de Salud indica que sigue instando para ver si hay alguna novedad al respecto y

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51
	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841.VNLAM-08QO1-K39J1.477C90CC4536DEB0FAF6D717690877D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

todavía está a la espera.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Alcalde-Presidente y a la Delegada de Infancia, para que se evite la publicación de imágenes de menores en las redes sociales del Ayuntamiento y sus Delegaciones cuando estos sean identificables, según las instrucciones de la Agencia Protección de Datos; y que se impulse una campaña municipal de sensibilización sobre los derechos digitales de la infancia en colaboración con centros educativos, asociaciones y familias, contando con expertos.

El Alcalde-Presidente indica que se responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para exigir a la empresa empresa de recogida de residuos sólidos urbanos que cumpla con lo que viene establecido en el contrato, ya que hay dos contenedores en una misma isla de residuos orgánicos sin tapa desde hace año y medio. Esto se lleva pidiendo a la Delegada mediante ruegos y propuestas 2 años y no se hace caso.

La Delegada de Obras y Servicios responde que hace 2 años no estaba en el gobierno, por lo que ha empezado el ruego no siendo verdad, por lo cual no acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Alcalde-Presidente para solicitar alternativa tras eliminación de parada de autobús urbano en el cementerio municipal y que de manera temporal y extraordinaria se dote de un servicio para poder acudir al cementerio sábados, domingos y festivos en turno de mañana, por el itinerario que se utilizó para la festividad de Todos los Santos.

El Alcalde-Presidente indica que se responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para acondicionar el camino de tierra de acceso al Club de Tiro con Arco

El Delegado de Deportes responde que ayer recibió un presupuesto y las obras ascienden a unos 13.000 euros, por lo que se verá si se pueden acometer el año que viene.

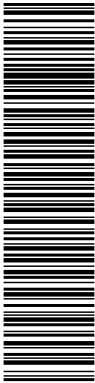
Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Alcalde-Presidente, para que insista en conseguir la instalación del hospital de media y larga estancia en Aranjuez.

El Alcalde-Presidente acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo MM-VQ, dirigido al Delegado de Transparencia, solicitando los datos de empadronamientos ilegales en Aranjuez, a los que ha hecho referencia en debate anterior.

El Delegado de Transparencia responde que en ningún momento ha dicho que haya empadronamientos ilegales en Aranjuez, por lo que no acepta el ruego.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51
	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841.VNLAM-08QO1-K39J1.477C90CC4536DEB0FAF6D71769087D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Seguridad Ciudadana, para la recuperación del espacio Parque Infantil de Tráfico de Educación Vial.

- Que se pongan en marcha las actuaciones necesarias para la apertura del Espacio de Educación Vial, "Parque Infantil de Educación Vial" con la participación de la Unidad de Educación Vial de la Policía Local, para su actividad, tan necesaria para una convivencia sana entre peatones y vehículos, sea cual sea su naturaleza.
- En caso de que usted no acepte el ruego, le solicitamos que elimine la información de la página municipal y, al menos, indiquen que se haga una limpieza estructural de la parcela, que ya no se corresponde con una situación coyuntural, se corresponde con un absoluto abandono de un espacio municipal.

El Delegado de Movilidad informa de que la Policía Local ya hace una gran labor en los colegios públicos de Aranjuez y que en el pleno del mes que viene llevará la aprobación inicial de la ordenanza de vehículos de movilidad personal. Acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Hacienda, para valorar la revisión de las ordenanzas fiscales, especialmente el Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica, con el objetivo de rebajar el mismo en la misma cantidad o cercana, que atenúe la presión fiscal que supone el cobro de la Tasa de Basura.

Señor Delegado de Hacienda, en representación del Gobierno Municipal usted ha trasladado públicamente, en más de una ocasión, así como en el pleno de la Corporación, que cuando la Ley deje de obligar a la implantación de la Tasa, usted la retiraría. Entendiendo que con esta afirmación usted traslada la posición contraria a la implantación de la misma, le proponemos que hasta que haya una resolución definitiva al respecto, aplique la revisión necesaria para eliminar la presión fiscal que supone la Tasa, revisando impuestos a la baja que en su conjunto suponga un equilibrio en la presión o bien atenúen esta considerablemente. De igual modo le rogamos que ante dificultades legales que suponga no poder aplicar esta revisión en tiempo y forma para el siguiente ejercicio, que los ingresos que se produzcan tengan su reflejo en acciones concretas que los vecinos y vecinas perciban como necesarias e imprescindibles, tras el pago de la tasa.

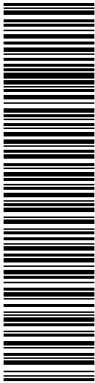
El Delegado de Hacienda recuerda que la oposición estableció una tasa en 2008, basada exactamente en lo mismo, en el valor catastral. Indica que es un impuesto que ha puesto el Gobierno de Sánchez, no una imposición de Europa. La Ley 7/2022 establece la obligación de establecer la tasa de basuras en los ayuntamiento, que obliga a cubrir el 100% del coste, con lo cual no puede decir que tengamos afán recauda. Y la otra parte de la Ley 7/2022 es el coste de generación, lo que supone a los vecinos que en cada recibo 42 euros es una parte que va al Gobierno para pagar ese impuesto. Con lo cual, podemos decir que el 50% de la presión fiscal de la tasa de basura es consecuencia de estos impuestos.

El Ayuntamiento tiene la dificultad de una prohibición de bajar los impuestos por el Ministerio. Estamos un plan de ajuste y no podemos rebajar impuestos. Espero que los vecinos serán conscientes y verán el año que viene donde han ido a parar los impuestos recaudados por la tasa.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre estudios y medidas adecuadas para eliminar las rotondas en las intersecciones de las Calles Capitán y Rey.

- Que se informe a los grupos municipales del resultado del estudio realizado sobre la eliminación de las dos rotondas existentes en la Avenida Plaza de Toros

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51
	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841.VNLAM-08QO1-K39J1.477C90CC4536DEB0FAF6D717690877D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

(intersecciones de esta vía con calle del Rey y con calle Capitán) y que se pongan en marcha con carácter de inmediatez dichas conclusiones.

- En caso de no haberse realizado estudio alguno hasta ahora, que se proceda también de forma inmediata a la elaboración de ese estudio para dar cumplimiento a la proposición aprobada por unanimidad en julio de 2022.

El Delegado de Movilidad informa que la actuación se va a abordar con el presupuesto que viene, que hay un informe técnico y que están los presupuestos.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre firme y ampliación de aceras en la Calle del Mar.

- Que se estudie y se proceda en su caso a la eliminación de la estrecha sección de acera situada en la margen derecha de la calle del Mar (sentido Plaza Nueva) creándose un nuevo pretil y adosando los báculos de las farolas al mismo.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego. Informa que se está trabajando en la contratación de un proyecto de mejora del firme y de ampliación de la acera de esta calle.

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ sobre carteles de sensibilización contra la violencia de género en las entradas del municipio y cercanías de institutos.

Rogamos: Que nos confirme cuándo tienen previsto ejecutar dicha propuesta.

La Delegada de Mujer responde que se hará próximamente.

17º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de octubre que presentó el PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre deterioro del muro del cementerio civil y falta de mantenimiento tras aceptar un ruego en mayo.

La Delegada de Obras y Servicios responde que la empresa gestora ha trasladado que se viene vigilando ese muro desde hace tiempo y no se ha movido, por lo que no presenta ningún riesgo. Si bien, en las próximas semanas van a restaurar la cara interior y se va a reparar gran parte del paseo inferior del cementerio antiguo, con una solería nueva.

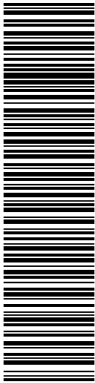
Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de octubre que presentó el Grupo MM-VQ, dirigida a la Delegada de Patrimonio, sobre datos concretos de vehículos municipales sin ITV o averiados, y cuándo van a estar operativos.

La Delegada de Patrimonio informa que las ITV están al día.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre intervención en parcela de Calle Miró 10. ¿Qué se ha hecho al respecto, desde la aprobación del ruego planteado en el pasado Pleno al respecto?

La Delegada de Obras y Servicios aclara que no es competencia de la Delegación de Obras y Servicios, pero traslada la información. El problema es que en estas parcelas no hay un único propietario, sino varios. Hay propietarios a los que le llegó notificación, se les requirió y procedieron a la limpieza, y hay otra que no procedió, pero sí que se atendió esa petición y se les

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51
	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841 VNLAM-08QO1-K39J1 477C90CC4536DEB0FAF6D717690B77D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

reclamó a los propietarios de las parcelas, que es la labor que tiene el Ayuntamiento.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Alcalde-Presidente, en relación a pregunta realizada en septiembre sobre actuación sin autorización de ciudadano de desbroce en parcelas municipales del Polígono Gonzalo Chacón. La respuesta en octubre fue que se había pedido un informe a los técnicos municipales correspondientes del área para ver qué había ocurrido. ¿Me va a hacer que le pida por escrito que nos entregue ese informe, que usted se comprometió a que se hiciese y que entendemos que después de tres meses tiene que estar hecho? ¿Nos lo va a entregar tal y como se comprometió o me va a obligar a que se lo pida por registro?

El Alcalde-Presidente responde que el relato de los hechos no coincide con la realidad. Usted hizo la pregunta en una comisión informativa y luego la pregunta que usted realizó en el pleno era que si yo era conocedor de que ese vecino iba a hacer esa acción. Y yo le dije que haría la consulta a los técnicos para que me informaran sobre lo que había ocurrido, y que se estaba preparando, de forma que si usted lo quiere yo se lo mando sin ningún problema.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre ruego oral no aceptado en la presente sesión sobre reparación de contenedores en el plazo estipulado de 48 horas. ¿Si usted no ha aceptado el ruego, me está diciendo que no va a pedir que se reparen o se sustituyan esos contenedores?

La Delegada de Obras y Servicios aclara que sí se va a ocupar de que arreglen esos contenedores.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Hacienda. ¿Valora que se pueda bajar la presión fiscal, si no en la totalidad, sí en una misma cantidad para compensar la tasa de basuras?

El Delegado de Hacienda responde que existe un plan de ajuste supervisado por el Ministerio para que todo aquello que ingresemos lo dedicamos al pago de deuda. Al Ministerio no le importa si nosotros podemos cubrir o no cubrir los servicios

Le trasladaremos la pregunta al Interventor y haremos un estudio para el siguiente año de las nuevas tasas, para ver si se pueden acometer esas bajadas.

Pregunta oral que presenta el MM-VQ, dirigida a la Delegada de Patrimonio, para volver a preguntar por el balance de vehículos municipales parados y sin la ITV. ¿Cuántos la han pasado, cuántos están sin ITV, cuáles son los motivos de que no se pase?

La Delegada de Patrimonio contesta que se ha informado con los Delegados de las áreas correspondientes y le han indicado que están al día, ya que ella no tiene directamente esa información y tiene que consultar al resto de áreas.

Pregunta oral que presenta el MM-VQ, sobre problemas en el servicio de oncología del Hospital del Tajo, con personas citadas a la misma hora y oncólogos del Hospital 12 de Octubre que vienen de forma voluntaria.

El Alcalde-Presidente que la competencia no es nuestra, pero si nos interesamos a nivel político. En el siguiente Pleno informaré de consulta escrita que he realizado al respecto.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51
	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841 VNLAM-08QO1-K39J1 477C90CC4536DEB0FAF6D717690877D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, para conocer los planes y fechas para la ejecución de actuación en la intersección del Paseo del Deleite con la Carreta de Toledo y en la Carretera de Toledo, como entrada Oeste a la ciudad.

- **¿Tiene el proyecto de actuación para la mejora en seguridad de esta zona? ¿Cuándo tiene previsto que se inicie? Si no es así, si no tiene proyecto, ¿puede usted reafirmar su compromiso de actuación y trasladar una fecha aproximada de inicio?**

La Delegada de Obras y Servicios responde que esta esta actuación quedará realizada en lo que queda de año.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Régimen Interior, para conocer el resultado de las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento del Ruego Escrito presentado en marzo referente a las parejas de hecho y la posibilidad de gestión directa en nuestro ayuntamiento.

- Señora delegada, **¿ha llevado a cabo alguna actuación al respecto, que haya concluido con una valoración sobre la posibilidad de poner en marcha el Registro de Uniones de Hecho?. Si es así, puede trasladar la conclusión al respecto. Si no es así, ¿piensa usted hacerlo?, ¿cuándo?. Si no piensa hacerlo, ¿puede trasladar una posición justificada al respecto?**

La Delegada de Atención al Ciudadano responde que materialmente ahora mismo no puede asegurar estar en disposición de establecer un registro de parejas de hecho. Como alternativa pueden acudir a un notario. Hay que valorar las implicaciones en materia de recursos humanos e instalaciones. El servicio de ventanilla única genera un alto nivel de trabajo en Atención al Ciudadano. Se valorará, pero de inmediato no está previsto.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre el catálogo de bienes protegidos y el Plan Especial del Casco Histórico.

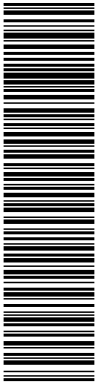
- **¿Cuáles son los trámites que aún faltan para dar por terminado el catálogo de bienes protegidos y el Plan Especial del Casco Histórico?**
- **¿Qué horizonte de terminación de los mismos maneja el Ayuntamiento de Aranjuez para que tales documentos puedan ser una realidad?**

El Delegado de urbanismo responde que en relación al catálogo queda trabajo por delante. Sobre el plan especial del casco histórico hay que iniciarlo. Se espera tener los recursos suficientes para poder abordarlo en 2026, tanto para poder completar el catálogo como para poder realizar el plan.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre la creación de una red intermodal prometida por Isabel Díaz Ayuso en nuestra localidad.

- **¿En qué estadio de desarrollo se encuentra la promesa por parte de la Comunidad de Madrid de construcción de un área o estación intermodal de transportes en nuestra localidad?**
- **¿Se han priorizado por parte de la Comunidad de Madrid aquellas áreas, como nuestra ciudad, que adolecen de más precariedad en materia de movilidad e intermodalidad o por el contrario se ha ralentizado o abandonado el proyecto?**
- **¿De haberse ralentizado o modificado el proyecto, cuáles han sido las causas? De haberse abandonado, ¿qué medidas tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.11.26	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VNLAM-08QO1-K39J1 Fecha de emisión: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:51:19 Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/12/2025 14:51	ESTADO FIRMADO 17/12/2025 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1943841 VNLAM-08QO1-K39J1 477C90CC4536DEB0FAF6D717690B7D38E99FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

para solucionar el calamitoso estado que presenta la cabecera de nuestro servicio de autobuses interurbanos?

El Delegado de Movilidad responde que por parte de la Comunidad de Madrid no se ha priorizado Aranjuez, ya que se ha hecho otra. No hay constancia de ningún avance en este sentido.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ sobre gratificación infantil como medida para fomentar la natalidad.

1. ¿Cuándo tienen ustedes previsto poner en marcha esta propuesta?

La Delegada de Familia responde que ya dijo que cuando se aprobara el presupuesto.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:50 horas.

Firmado electrónicamente.